

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 1 de 4

EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE SGC VIGENCIA 2025

Fecha del informe: 26 de febrero de 2026
Nombre Auditor (es): Luz Myriam Casallas Contreras
No. de Informe: OCI-08-2026

1. OBJETIVO Y ALCANCE.

Evaluar el Control Interno Contable del Servicio Geológico Colombiano, correspondiente a la vigencia 2025, para dar cumplimiento a la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación – CGN.

La evaluación se llevó a cabo entre el 2 y el 27 de febrero de 2026 con la participación de la Unidad de Recursos Financieros y en el Grupo de Trabajo de Contabilidad.

2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación -CGN
- Procedimiento Para la Evaluación del Control Interno Contable – CGN
- Manual de Políticas Contables del Servicio Geológico Colombiano V2
- Procedimiento PR-FIN-CTA-003 Efectuar el registro, verificación y validación de las operaciones contables (conciliaciones).
- Procedimiento PR-FIN-CTA-006 Elaborar, Consolidar y Presentar Estados Financieros e Informes Contables Mensuales.

3. ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno realizó la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN), en su Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”*. Para tal fin, se aplicó el cuestionario para la Evaluación del Control Interno Contable definido por la CGN (contiene valoraciones cuantitativas y cualitativas) a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Financieros y a la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Contabilidad y su equipo, quienes suministraron las evidencias frente a las respuestas dadas, para revisión y análisis de la Oficina de Control Interno.

En el desarrollo de la evaluación se tuvo en cuenta el Manual de Políticas Contables del Servicio Geológico Colombiano V2, los procedimientos, instructivos, formatos, memorandos, la matriz de riesgos de gestión y corrupción del proceso Gestión Financiera V7, los estados financieros con corte a noviembre y diciembre de 2025 y las respectivas notas, así como la normatividad vigente

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 2 de 4

expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN para Entidades de Gobierno, los informes *“Informe técnico de medición y cálculo del deterioro de los bienes muebles a cargo del Servicio Geológico Colombiano de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 del 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación”* e *“Informe técnico de medición y cálculo del deterioro de los bienes inmuebles a cargo del Servicio Geológico Colombiano de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 del 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación”* de diciembre 2025 contratado por el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos; igualmente se revisaron mediante muestreo, las conciliaciones de las cuentas: avances y anticipos entregados, otras cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, de caja menor, nómina, deudores asociados a la nómina y cuentas por pagar, las certificaciones de la CGN de los reportes contables enviados a través del CHIP de forma trimestral en la vigencia 2025.

En la evaluación al Sistema de Control Interno Contable también se tomó como insumo el resultado de la Auditoria al Proceso de Gestión Financiera realizada en octubre de 2025 por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025.

Como resultado de la evaluación, a continuación, se relacionan las fortalezas y debilidades del proceso contable, las cuales fueron dadas a conocer en el informe preliminar enviado el 20 de febrero de 2026 a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Financieros y a la Coordinadora del GT de Contabilidad.

FORTALEZAS

- El Manual de Políticas Contables del Servicio Geológico Colombiano está acorde con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y establece las políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos generados en la entidad.
- El proceso contable está caracterizado con procedimientos, lineamientos y manuales que permiten desarrollar la gestión contable estableciendo los controles que se deben tener en la aplicabilidad de cada uno de ellos y la última actualización de estos se realizó en el año 2022. El Manual de Políticas Contables fue actualizado en diciembre de 2025.
- Los riesgos de índole contable fueron actualizados en marzo de 2025 con el apoyo del GT Planeación y se realizó seguimiento cuatrimestral a los controles establecidos para minimizar el riesgo.

DEBILIDADES

- En Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de diciembre de 2024 se aprobó la modificación del Manual de Políticas Contables y solo hasta el 23 de diciembre de 2025 se publicó la

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 3 de 4

modificación, lo que afectó la aplicación en la vigencia 2025 de las modificaciones aprobadas por dicho comité.

- Existe deficiencia en la depuración contable, de las cuentas Recaudos por Clasificar, Propiedad, Planta y Equipo, Cartera, Incapacidades y Recursos Recibidos en Administración ya que en las conciliaciones de estas cuentas se presentan partidas conciliatorias con elevada antigüedad, sin que se evidencie acciones para su depuración.
- La entidad no ha definido un procedimiento o lineamiento para garantizar una adecuada depuración contable continua y sostenible de las cuentas de los estados financieros, solo existe un procedimiento denominado “Efectuar el registro, verificación y validación de las operaciones contables (Conciliaciones)”.
- En la vigencia 2025 no se evidenció la revisión del cálculo de la depreciación por lo menos al final del período contable, para garantizar que este refleja la realidad económica del desgaste de los bienes propiedad de la entidad, incumpliendo lo establecido en el Manual de Políticas Contables.
- En la vigencia 2025 la Coordinadora de la Unidad de Recursos Financieros, solicitó incluir dentro del plan Institucional de Capacitación del SGC, capacitación en temas contables, pero no se evidenció su realización.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Consultada la página WEB del SGC, se evidenció que los informes financieros y contables correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre de 2025 se encontraban publicados, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 de la Resolución 356 de 2022 de la CGN y al numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

CALIFICACIÓN: La calificación obtenida en la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Servicio Geológico Colombiano para la vigencia 2025, fue de 4,77 la cual mantiene el rango de calificación “eficiente”, conforme a los términos señalados en la Resolución 193 de 2016.

RECOMENDACIONES

- Gestionar la actualización de las modificaciones al Manual de Políticas Contables dentro de los tiempos establecidos por el Comité de Sostenibilidad Contable por parte de la Unidad de Recursos Financieros y el GT de Contabilidad.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la política contable para la Propiedad planta y equipo en lo referente a que se realice la revisión del cálculo de depreciación de los bienes propiedad de la entidad como mínimo al término de cada periodo contable, dejando documentada la revisión y efectuando los ajustes a que haya lugar.

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 4 de 4

- Definir y aplicar un procedimiento o lineamiento que garantice la depuración continua producto de las conciliaciones contables y de los seguimientos a los saldos de las cuentas que componen
- Incluir en el Plan Institucional de Capacitación al personal involucrado en el proceso contable para el desarrollo de competencias y actualización permanente sobre el marco normativo para entidades del gobierno de acuerdo con lo dispuesto por la CGN.

Elaboró: Luz Myriam Casallas Contreras – Contratista Oficina de Control Interno Revisó: Erika Marcela Huari Mateus – Jefe Oficina de Control Interno